

LOS SUCESOS DE AGOSTO

Prosiguió la vista de la causa por la sublevación de Sevilla con el interrogatorio del general González y del ex gobernador Valera Valverde

Madrid 23.—Al igual que el día anterior y con las mismas precauciones continuó a las diez de la mañana ante el Tribunal Supremo la vista de la causa contra los procesados que se sublevaron en Sevilla con Sanjurjo.

El señor García del Moral, por conducto de su defensa, renuncia a asistir a la vista.

El general González

Continúa el interrogatorio del general González, jefe de la división en aquella época, quien afirma que ha terminado la exposición de los hechos.

A preguntas del fiscal dice que el general Ruiz Trillo le advirtió algún tiempo antes que se preparaba un movimiento. Añade que a las siete de la mañana del 10 de Agosto llamó al ministro de la Guerra para darle cuenta de lo que sucedía, así como de la visita que le había hecho el ayudante de Sanjurjo, y que al preguntarle el ministro por qué no le había detenido, le contestó que le parecía peligroso hacerlo.

El fiscal: ¿Cómo estando dispuestas las fuerzas del Regimiento de Sorle no dispuso usted la salida de las mismas?

Procurador: Porque no estaban completas; faltaban jefes y oficiales y algunos soldados.

F.: ¿A qué hora llegó el ex general Sanjurjo a la División?

P.: A las nueve y pico.

Un defensor pregunta al procesado si avisó a las Comandancias de Andalucía para que estuviesen prevenidas, contestando:

—Sí, y les dije que Sanjurjo se había sublevado con la Guardia civil.

Al huir el ex general Sanjurjo, añade el orden de restablecer las comunicaciones y en el acto volvió a cursar telegramas dando cuenta de la huida del cabecilla y de que las autoridades legítimas habían vuelto a sus cargos.

En segunda orden fueron puestos en libertad las autoridades civiles y militares que estaban detenidos en edificios militares.

El defensor, señor Fanjul, hace al general preguntas al procesado, que quedan sin respuesta porque el presidente de la Sala les considera impertinentes.

Una de ellas era si el procesado creía que si se hubiese presentado en los cuarteles y requerido al jefe más caracterizado no hubiera ocurrido nada.

El señor Fanjul, en vista de que el presidente ordena al procesado que no conteste, dice que este punto es de vital importancia, ya que de sus respuestas puede depender la culpabilidad de muchos de los procesados.

Se suspende la sesión por quince minutos y se reanuda a las doce y veinticinco.

El presidente anuncia el propósito de las defensas de renunciar a parte de la prueba testifical.

Un incidente al llamar al público cobardes a los procesados

La defensa del señor Montoya denuncia que en el público hay personas que vienen calificando de cobardes a los procesados.

El presidente: Hágalo con una prueba.

El señor Montoya: La que yo doy, y que es la que dicen los familiares del general González.

Protesta la defensa del general aludido, y la presidencia corta el incidente, advirtiéndole al público que adoptará energéticas medidas si se repite el hecho.

Continúa el interrogatorio del general González, a quien los defensores hacen diversas preguntas sin interés.

Interrogatorio de Valera Valverde.

“¿Era el punto de reunión de los cavernícolas? ¡Pues bien está!”

Se procede al interrogatorio del ex gobernador civil de Sevilla, don Eduardo Valera Valverde.

A preguntas del fiscal, dice que este movimiento estaba anunciado en Sevilla para días antes de la fecha en que él tomó posesión de su cargo.

El ministro de la Gobernación—agrega—me previno, y el jefe que llegó a Sevilla con la fuerza pública me dijo que se preparaba un movimiento militar para el 10 de Agosto. Entonces se detuvo a un alicantino a quien se ocuparon documentos de gran importancia, con nombres, etc.

El 9 de Agosto, a las diez de la noche, el ministro de Gobernación me envió un telegrama que decía: “Esté usted prevenido ante un movimiento militar”, y envié copia de este telegrama al general de la División.

Refiere después las comunicaciones que le hicieron para que se cons-

Notas Militares

Infantería

Ascensos.—Son ascendidos al empleo de tenientes, los alféreses de complemento del regimiento número 2, don José Martín Campos, don Severiano Benavides Gil de Sagredo y don Domingo Castaño Fernández.

Sanidad

Licencia.—Se conceden veintidós días de licencia por asuntos propios, para París, al capitán médico don Francisco Villaplana Guillén.

Guardia civil

Ascenso.—Es ascendido a sargento primero de Infantería, el sargento de la Comandancia de Granada don Juan Alarcón Cortés.

Destino.—Pasa a la guardia colonial del Golfo de Guinea, en vacante su empleo, el cabo de la Comandancia de Granada, don Federico Díez Domínguez.

Intendencia

Disponible.—Por haber sido abuelto del proceso que se le seguía, pasa a disponible forzoso el brigada don Luis Moreno Lara.

Obras científicas

Circular.—Se declara de utilidad para Ejército el “Código del Cuerpo de Suboficiales”, de que es autor el sargento primero don Luis Manteca Pérez.

REUNION DEL CONSEJO DEL BANCO DE ESPAÑA

Madrid 23.—El Consejo del Banco de España ha celebrado su reunión semanal, tratando de diferentes asuntos de trámite.

El gobernador del Banco, al hablar de las cuestiones de actualidad, dijo que entre ellas figuran la de los Jurados mixtos y la del tipo de descuento de que se viene hablando estas días.

Respecto a esto último manifestó que no ha recibido todavía ninguna sugerencia en este sentido y no cree que por ahora se plantee esta cuestión de la reducción.

DE HACIENDA

Pagos para el día 24

Se harán efectivos los siguientes: Don Alejandro Pajares, don José Fajardo Sevilla, señor inspector provincial de Veterinaria, don Luis Uribe, don José Oyarte, don Julio Porcel, don J. Martín Rámila, señor jefe de Telégrafos, don José García Orejón, don Juan de Dios Rosales, don Francisco Robles, señor administrador principal de Correos, don Francisco García Sáez, don Ildefonso Castellano, don Antonio González Castel, don José Morales Romero, don Francisco Basca, don Joaquín Vilard, don Francisco Jiménez Quirós, don Francisco González, don Víctor Bello, señor jefe de los labores forzoso, don Miguel Colas, don Eduardo Navarro, don Enrique Cano, don Benabé López Cepas, don José Fernández Jiménez, don Manuel Peralas, don Rafael Ladrón de Guevara y don José Jiménez Lozano.

Se harán efectivos los siguientes: Don Alejandro Pajares, don José Fajardo Sevilla, señor inspector provincial de Veterinaria, don Luis Uribe, don José Oyarte, don Julio Porcel, don J. Martín Rámila, señor jefe de Telégrafos, don José García Orejón, don Juan de Dios Rosales, don Francisco Robles, señor administrador principal de Correos, don Francisco García Sáez, don Ildefonso Castellano, don Antonio González Castel, don José Morales Romero, don Francisco Basca, don Joaquín Vilard, don Francisco Jiménez Quirós, don Francisco González, don Víctor Bello, señor jefe de los labores forzoso, don Miguel Colas, don Eduardo Navarro, don Enrique Cano, don Benabé López Cepas, don José Fernández Jiménez, don Manuel Peralas, don Rafael Ladrón de Guevara y don José Jiménez Lozano.

Se harán efectivos los siguientes: Don Alejandro Pajares, don José Fajardo Sevilla, señor inspector provincial de Veterinaria, don Luis Uribe, don José Oyarte, don Julio Porcel, don J. Martín Rámila, señor jefe de Telégrafos, don José García Orejón, don Juan de Dios Rosales, don Francisco Robles, señor administrador principal de Correos, don Francisco García Sáez, don Ildefonso Castellano, don Antonio González Castel, don José Morales Romero, don Francisco Basca, don Joaquín Vilard, don Francisco Jiménez Quirós, don Francisco González, don Víctor Bello, señor jefe de los labores forzoso, don Miguel Colas, don Eduardo Navarro, don Enrique Cano, don Benabé López Cepas, don José Fernández Jiménez, don Manuel Peralas, don Rafael Ladrón de Guevara y don José Jiménez Lozano.

Se harán efectivos los siguientes: Don Alejandro Pajares, don José Fajardo Sevilla, señor inspector provincial de Veterinaria, don Luis Uribe, don José Oyarte, don Julio Porcel, don J. Martín Rámila, señor jefe de Telégrafos, don José García Orejón, don Juan de Dios Rosales, don Francisco Robles, señor administrador principal de Correos, don Francisco García Sáez, don Ildefonso Castellano, don Antonio González Castel, don José Morales Romero, don Francisco Basca, don Joaquín Vilard, don Francisco Jiménez Quirós, don Francisco González, don Víctor Bello, señor jefe de los labores forzoso, don Miguel Colas, don Eduardo Navarro, don Enrique Cano, don Benabé López Cepas, don José Fernández Jiménez, don Manuel Peralas, don Rafael Ladrón de Guevara y don José Jiménez Lozano.

Se harán efectivos los siguientes: Don Alejandro Pajares, don José Fajardo Sevilla, señor inspector provincial de Veterinaria, don Luis Uribe, don José Oyarte, don Julio Porcel, don J. Martín Rámila, señor jefe de Telégrafos, don José García Orejón, don Juan de Dios Rosales, don Francisco Robles, señor administrador principal de Correos, don Francisco García Sáez, don Ildefonso Castellano, don Antonio González Castel, don José Morales Romero, don Francisco Basca, don Joaquín Vilard, don Francisco Jiménez Quirós, don Francisco González, don Víctor Bello, señor jefe de los labores forzoso, don Miguel Colas, don Eduardo Navarro, don Enrique Cano, don Benabé López Cepas, don José Fernández Jiménez, don Manuel Peralas, don Rafael Ladrón de Guevara y don José Jiménez Lozano.

Se harán efectivos los siguientes: Don Alejandro Pajares, don José Fajardo Sevilla, señor inspector provincial de Veterinaria, don Luis Uribe, don José Oyarte, don Julio Porcel, don J. Martín Rámila, señor jefe de Telégrafos, don José García Orejón, don Juan de Dios Rosales, don Francisco Robles, señor administrador principal de Correos, don Francisco García Sáez, don Ildefonso Castellano, don Antonio González Castel, don José Morales Romero, don Francisco Basca, don Joaquín Vilard, don Francisco Jiménez Quirós, don Francisco González, don Víctor Bello, señor jefe de los labores forzoso, don Miguel Colas, don Eduardo Navarro, don Enrique Cano, don Benabé López Cepas, don José Fernández Jiménez, don Manuel Peralas, don Rafael Ladrón de Guevara y don José Jiménez Lozano.

Se harán efectivos los siguientes: Don Alejandro Pajares, don José Fajardo Sevilla, señor inspector provincial de Veterinaria, don Luis Uribe, don José Oyarte, don Julio Porcel, don J. Martín Rámila, señor jefe de Telégrafos, don José García Orejón, don Juan de Dios Rosales, don Francisco Robles, señor administrador principal de Correos, don Francisco García Sáez, don Ildefonso Castellano, don Antonio González Castel, don José Morales Romero, don Francisco Basca, don Joaquín Vilard, don Francisco Jiménez Quirós, don Francisco González, don Víctor Bello, señor jefe de los labores forzoso, don Miguel Colas, don Eduardo Navarro, don Enrique Cano, don Benabé López Cepas, don José Fernández Jiménez, don Manuel Peralas, don Rafael Ladrón de Guevara y don José Jiménez Lozano.

Se harán efectivos los siguientes: Don Alejandro Pajares, don José Fajardo Sevilla, señor inspector provincial de Veterinaria, don Luis Uribe, don José Oyarte, don Julio Porcel, don J. Martín Rámila, señor jefe de Telégrafos, don José García Orejón, don Juan de Dios Rosales, don Francisco Robles, señor administrador principal de Correos, don Francisco García Sáez, don Ildefonso Castellano, don Antonio González Castel, don José Morales Romero, don Francisco Basca, don Joaquín Vilard, don Francisco Jiménez Quirós, don Francisco González, don Víctor Bello, señor jefe de los labores forzoso, don Miguel Colas, don Eduardo Navarro, don Enrique Cano, don Benabé López Cepas, don José Fernández Jiménez, don Manuel Peralas, don Rafael Ladrón de Guevara y don José Jiménez Lozano.

Se harán efectivos los siguientes: Don Alejandro Pajares, don José Fajardo Sevilla, señor inspector provincial de Veterinaria, don Luis Uribe, don José Oyarte, don Julio Porcel, don J. Martín Rámila, señor jefe de Telégrafos, don José García Orejón, don Juan de Dios Rosales, don Francisco Robles, señor administrador principal de Correos, don Francisco García Sáez, don Ildefonso Castellano, don Antonio González Castel, don José Morales Romero, don Francisco Basca, don Joaquín Vilard, don Francisco Jiménez Quirós, don Francisco González, don Víctor Bello, señor jefe de los labores forzoso, don Miguel Colas, don Eduardo Navarro, don Enrique Cano, don Benabé López Cepas, don José Fernández Jiménez, don Manuel Peralas, don Rafael Ladrón de Guevara y don José Jiménez Lozano.

Se harán efectivos los siguientes: Don Alejandro Pajares, don José Fajardo Sevilla, señor inspector provincial de Veterinaria, don Luis Uribe, don José Oyarte, don Julio Porcel, don J. Martín Rámila, señor jefe de Telégrafos, don José García Orejón, don Juan de Dios Rosales, don Francisco Robles, señor administrador principal de Correos, don Francisco García Sáez, don Ildefonso Castellano, don Antonio González Castel, don José Morales Romero, don Francisco Basca, don Joaquín Vilard, don Francisco Jiménez Quirós, don Francisco González, don Víctor Bello, señor jefe de los labores forzoso, don Miguel Colas, don Eduardo Navarro, don Enrique Cano, don Benabé López Cepas, don José Fernández Jiménez, don Manuel Peralas, don Rafael Ladrón de Guevara y don José Jiménez Lozano.

Se harán efectivos los siguientes: Don Alejandro Pajares, don José Fajardo Sevilla, señor inspector provincial de Veterinaria, don Luis Uribe, don José Oyarte, don Julio Porcel, don J. Martín Rámila, señor jefe de Telégrafos, don José García Orejón, don Juan de Dios Rosales, don Francisco Robles, señor administrador principal de Correos, don Francisco García Sáez, don Ildefonso Castellano, don Antonio González Castel, don José Morales Romero, don Francisco Basca, don Joaquín Vilard, don Francisco Jiménez Quirós, don Francisco González, don Víctor Bello, señor jefe de los labores forzoso, don Miguel Colas, don Eduardo Navarro, don Enrique Cano, don Benabé López Cepas, don José Fernández Jiménez, don Manuel Peralas, don Rafael Ladrón de Guevara y don José Jiménez Lozano.

Se harán efectivos los siguientes: Don Alejandro Pajares, don José Fajardo Sevilla, señor inspector provincial de Veterinaria, don Luis Uribe, don José Oyarte, don Julio Porcel, don J. Martín Rámila, señor jefe de Telégrafos, don José García Orejón, don Juan de Dios Rosales, don Francisco Robles, señor administrador principal de Correos, don Francisco García Sáez, don Ildefonso Castellano, don Antonio González Castel, don José Morales Romero, don Francisco Basca, don Joaquín Vilard, don Francisco Jiménez Quirós, don Francisco González, don Víctor Bello, señor jefe de los labores forzoso, don Miguel Colas, don Eduardo Navarro, don Enrique Cano, don Benabé López Cepas, don José Fernández Jiménez, don Manuel Peralas, don Rafael Ladrón de Guevara y don José Jiménez Lozano.

Se harán efectivos los siguientes: Don Alejandro Pajares, don José Fajardo Sevilla, señor inspector provincial de Veterinaria, don Luis Uribe, don José Oyarte, don Julio Porcel, don J. Martín Rámila, señor jefe de Telégrafos, don José García Orejón, don Juan de Dios Rosales, don Francisco Robles, señor administrador principal de Correos, don Francisco García Sáez, don Ildefonso Castellano, don Antonio González Castel, don José Morales Romero, don Francisco Basca, don Joaquín Vilard, don Francisco Jiménez Quirós, don Francisco González, don Víctor Bello, señor jefe de los labores forzoso, don Miguel Colas, don Eduardo Navarro, don Enrique Cano, don Benabé López Cepas, don José Fernández Jiménez, don Manuel Peralas, don Rafael Ladrón de Guevara y don José Jiménez Lozano.

Se harán efectivos los siguientes: Don Alejandro Pajares, don José Fajardo Sevilla, señor inspector provincial de Veterinaria, don Luis Uribe, don José Oyarte, don Julio Porcel, don J. Martín Rámila, señor jefe de Telégrafos, don José García Orejón, don Juan de Dios Rosales, don Francisco Robles, señor administrador principal de Correos, don Francisco García Sáez, don Ildefonso Castellano, don Antonio González Castel, don José Morales Romero, don Francisco Basca, don Joaquín Vilard, don Francisco Jiménez Quirós, don Francisco González, don Víctor Bello, señor jefe de los labores forzoso, don Miguel Colas, don Eduardo Navarro, don Enrique Cano, don Benabé López Cepas, don José Fernández Jiménez, don Manuel Peralas, don Rafael Ladrón de Guevara y don José Jiménez Lozano.

Se harán efectivos los siguientes: Don Alejandro Pajares, don José Fajardo Sevilla, señor inspector provincial de Veterinaria, don Luis Uribe, don José Oyarte, don Julio Porcel, don J. Martín Rámila, señor jefe de Telégrafos, don José García Orejón, don Juan de Dios Rosales, don Francisco Robles, señor administrador principal de Correos, don Francisco García Sáez, don Ildefonso Castellano, don Antonio González Castel, don José Morales Romero, don Francisco Basca, don Joaquín Vilard, don Francisco Jiménez Quirós, don Francisco González, don Víctor Bello, señor jefe de los labores forzoso, don Miguel Colas, don Eduardo Navarro, don Enrique Cano, don Benabé López Cepas, don José Fernández Jiménez, don Manuel Peralas, don Rafael Ladrón de Guevara y don José Jiménez Lozano.

Se harán efectivos los siguientes: Don Alejandro Pajares, don José Fajardo Sevilla, señor inspector provincial de Veterinaria, don Luis Uribe, don José Oyarte, don Julio Porcel, don J. Martín Rámila, señor jefe de Telégrafos, don José García Orejón, don Juan de Dios Rosales, don Francisco Robles, señor administrador principal de Correos, don Francisco García Sáez, don Ildefonso Castellano, don Antonio González Castel, don José Morales Romero, don Francisco Basca, don Joaquín Vilard, don Francisco Jiménez Quirós, don Francisco González, don Víctor Bello, señor jefe de los labores forzoso, don Miguel Colas, don Eduardo Navarro, don Enrique Cano, don Benabé López Cepas, don José Fernández Jiménez, don Manuel Peralas, don Rafael Ladrón de Guevara y don José Jiménez Lozano.

Se harán efectivos los siguientes: Don Alejandro Pajares, don José Fajardo Sevilla, señor inspector provincial de Veterinaria, don Luis Uribe, don José Oyarte, don Julio Porcel, don J. Martín Rámila, señor jefe de Telégrafos, don José García Orejón, don Juan de Dios Rosales, don Francisco Robles, señor administrador principal de Correos, don Francisco García Sáez, don Ildefonso Castellano, don Antonio González Castel, don José Morales Romero, don Francisco Basca, don Joaquín Vilard, don Francisco Jiménez Quirós, don Francisco González, don Víctor Bello, señor jefe de los labores forzoso, don Miguel Colas, don Eduardo Navarro, don Enrique Cano, don Benabé López Cepas, don José Fernández Jiménez, don Manuel Peralas, don Rafael Ladrón de Guevara y don José Jiménez Lozano.

PETICIONES ATENDIDAS

El ministro de Obras públicas decide al fin acudir en auxilio del pueblecito de La Rábida

Madrid 23.—El ministro de Obras públicas ha decidido acudir en auxilio del pueblecito granadino La Rábida, amenazado de desaparecer por la acción violenta del mar.

Ya en el año 1930 el Ministerio encargó al ingeniero de aquella demarcación que hiciera un proyecto para construcción de un puerto refugio, pero dicho ingeniero fue trasladado a Almería, y nada se hizo.

El Ministerio ha reclamado dicho proyecto y el señor Guerra del Río ha dispuesto el envío a La Rábida de un inspector, para que sin perjuicio de ese proyecto estudie y proponga otro de defensa del pueblo.

Ya en el año 1930 el Ministerio encargó al ingeniero de aquella demarcación que hiciera un proyecto para construcción de un puerto refugio, pero dicho ingeniero fue trasladado a Almería, y nada se hizo.

El Ministerio ha reclamado dicho proyecto y el señor Guerra del Río ha dispuesto el envío a La Rábida de un inspector, para que sin perjuicio de ese proyecto estudie y proponga otro de defensa del pueblo.

Ya en el año 1930 el Ministerio encargó al ingeniero de aquella demarcación que hiciera un proyecto para construcción de un puerto refugio, pero dicho ingeniero fue trasladado a Almería, y nada se hizo.

El Ministerio ha reclamado dicho proyecto y el señor Guerra del Río ha dispuesto el envío a La Rábida de un inspector, para que sin perjuicio de ese proyecto estudie y proponga otro de defensa del pueblo.

Ya en el año 1930 el Ministerio encargó al ingeniero de aquella demarcación que hiciera un proyecto para construcción de un puerto refugio, pero dicho ingeniero fue trasladado a Almería, y nada se hizo.

El Ministerio ha reclamado dicho proyecto y el señor Guerra del Río ha dispuesto el envío a La Rábida de un inspector, para que sin perjuicio de ese proyecto estudie y proponga otro de defensa del pueblo.

Ya en el año 1930 el Ministerio encargó al ingeniero de aquella demarcación que hiciera un proyecto para construcción de un puerto refugio, pero dicho ingeniero fue trasladado a Almería, y nada se hizo.

El Ministerio ha reclamado dicho proyecto y el señor Guerra del Río ha dispuesto el envío a La Rábida de un inspector, para que sin perjuicio de ese proyecto estudie y proponga otro de defensa del pueblo.

Ya en el año 1930 el Ministerio encargó al ingeniero de aquella demarcación que hiciera un proyecto para construcción de un puerto refugio, pero dicho ingeniero fue trasladado a Almería, y nada se hizo.

El Ministerio ha reclamado dicho proyecto y el señor Guerra del Río ha dispuesto el envío a La Rábida de un inspector, para que sin perjuicio de ese proyecto estudie y proponga otro de defensa del pueblo.

Ya en el año 1930 el Ministerio encargó al ingeniero de aquella demarcación que hiciera un proyecto para construcción de un puerto refugio, pero dicho ingeniero fue trasladado a Almería, y nada se hizo.

El Ministerio ha reclamado dicho proyecto y el señor Guerra del Río ha dispuesto el envío a La Rábida de un inspector, para que sin perjuicio de ese proyecto estudie y proponga otro de defensa del pueblo.

Ya en el año 1930 el Ministerio encargó al ingeniero de aquella demarcación que hiciera un proyecto para construcción de un puerto refugio, pero dicho ingeniero fue trasladado a Almería, y nada se hizo.

El Ministerio ha reclamado dicho proyecto y el señor Guerra del Río ha dispuesto el envío a La Rábida de un inspector, para que sin perjuicio de ese proyecto estudie y proponga otro de defensa del pueblo.

Ya en el año 1930 el Ministerio encargó al ingeniero de aquella demarcación que hiciera un proyecto para construcción de un puerto refugio, pero dicho ingeniero fue trasladado a Almería, y nada se hizo.

El Ministerio ha reclamado dicho proyecto y el señor Guerra del Río ha dispuesto el envío a La Rábida de un inspector, para que sin perjuicio de ese proyecto estudie y proponga otro de defensa del pueblo.

Ya en el año 1930 el Ministerio encargó al ingeniero de aquella demarcación que hiciera un proyecto para construcción de un puerto refugio, pero dicho ingeniero fue trasladado a Almería, y nada se hizo.

El Ministerio ha reclamado dicho proyecto y el señor Guerra del Río ha dispuesto el envío a La Rábida de un inspector, para que sin perjuicio de ese proyecto estudie y proponga otro de defensa del pueblo.

Ya en el año 1930 el Ministerio encargó al ingeniero de aquella demarcación que hiciera un proyecto para construcción de un puerto refugio, pero dicho ingeniero fue trasladado a Almería, y nada se hizo.

El Ministerio ha reclamado dicho proyecto y el señor Guerra del Río ha dispuesto el envío a La Rábida de un inspector, para que sin perjuicio de ese proyecto estudie y proponga otro de defensa del pueblo.

Ya en el año 1930 el Ministerio encargó al ingeniero de aquella demarcación que hiciera un proyecto para construcción de un puerto refugio, pero dicho ingeniero fue trasladado a Almería, y nada se hizo.

El Ministerio ha reclamado dicho proyecto y el señor Guerra del Río ha dispuesto el envío a La Rábida de un inspector, para que sin perjuicio de ese proyecto estudie y proponga otro de defensa del pueblo.

Ya en el año 1930 el Ministerio encargó al ingeniero de aquella demarcación que hiciera un proyecto para construcción de un puerto refugio, pero dicho ingeniero fue trasladado a Almería, y nada se hizo.

El Ministerio ha reclamado dicho proyecto y el señor Guerra del Río ha dispuesto el envío a La Rábida de un inspector, para que sin perjuicio de ese proyecto estudie y proponga otro de defensa del pueblo.

Ya en el año 1930 el Ministerio encargó al ingeniero de aquella demarcación que hiciera un proyecto para construcción de un puerto refugio, pero dicho ingeniero fue trasladado a Almería, y nada se hizo.

UNOS PISTOLEROS DESVALIJAN UNA AGENCIA

Bilbao 23.—La agencia de la Compañía de Ferrocarriles y transportes de la calle de Hurtado de Amézaga, fue desvalijada por cuatro pistoleros que obligaron a levantar los brazos al personal, encerrándolo en una habitación y se fugaron, llevándose 2.970 pesetas.

Un perro herido busca refugio en el Hospital Militar y le curan

Vigo 23.—En el castillo de San Sebastián, el centinela de servicio vio llegar un perro policía, y creyéndolo hidrófobo le disparó, hiriéndolo.

El perro se dirigió al Hospital Militar y trató de entrar, pero el conserje lo echó por tres veces, hasta que el animal consiguió entrar burlando la vigilancia de aquel, metiéndose en una de las salas, donde se acurrucó en un rincón y comenzó a quejarse.

Un enfermero se acercó y el perro levantó la pata herida, por lo que se le practicó una cura, que el animal soportó con gran entereza.

Agilon AUTO-OIL

es el lubricante más perfecto

RIQUEZA ESPAÑOLA

Nuestra ganadería y su alimentación

Cuanto que preguntando a un viejo pastor—docto a su modo, con aquella ciencia fundamental de la experiencia—sobre las clases de ganado, contestó que sólo conocía, en todas las razas, dos especies, dos y solamente dos: la del ganado que comía bien y la del ganado que comía mal.

El dicho del pastor es, en lo sustantivo, una gran verdad que se demuestra con nuestra antigua y maravillosa cabana trashumante que comía siempre bien merced a esa trashumación.

Una vez más, la más fundamental, de las bases de esa preocupación, es la de alimentar bien al ganado, el sujeto que tales producciones nos ofrece.

Alimentación abundante... y alimentación adecuada por su composición y preparación.

Todos los países, absolutamente todos, que se ocupan seriamente de su vida en este concepto de la Ganadería, han tanteado, han ensayado y continúan tanteando y ensayando los métodos conducentes a facilitar a los animales de trabajo y de producción, de carne, leche, lana y pelo los alimentos en buenas condiciones de consumo y precio.

Y se perfecciona cada día, los métodos y sistemas del ensayo, que en todos los países ganaderos rinden apreciables resultados.

Nuestras condiciones naturales hacen de España, sin perjuicio de la Agricultura, antes bien, con evidente ventaja, un país ganadero excepcional.

¿Por qué no atender, como es racional y de nuestra conveniencia a esta rama de nuestra riqueza?

Un nuevo y poderoso elemento espiritual—alma—muerte acortada por cierto—estas manifestaciones de la actividad nacional.

Nuestra antigua Cabana [aquellas merindades nuestros cabanos, gallegos, nuestra cabra murciana y granadina; nuestra oveja palentina; nuestros cerdos gallegos y extremeños; nuestros caballos, sin rival, un tiempo, en el mundo; nuestros poteros mules; nuestro ganado vacuno de labor; nuestros asnos del llano de Vich....]

Todo eso, tan hermoso, tan magnífico, sufre una degeneración imputable a varias causas y entre ellas en muy grande proporción a la falta de sistema, de método, de abundancia razonable en la alimentación de nuestra Ganadería.

Y eso, sobre ser una torpeza, es un mal negocio... como son siempre malos negocios las torpezas.

Ramiro VILLARINO CAMPERO

EXPLOTACION FERROVIARIA A LA PARALIZACION

Valencia 23.—El Consejo de Administración de la Compañía de Ferrocarriles Villena-Alcoy acordó suspender la explotación de la línea a fines del mes de Febrero, al antes las circunstancias no permiten dejar sin efecto esta decisión.

Así lo ha comunicado al personal. También se acordó proceder a la liquidación de las existencias del economato y a su cierre.

Roturación de un monte público

Pamplona 23.—Un centenar de vecinos de Cizurquien comenzaron a roturar parte del monte público, hasta que se presentaron guardas de Asalto, que les hicieron desistir de su propósito.

Cuando se estaba formando el estado correspondiente, le fuerza hubo de intervenir para evitar incidentes.

CONSEJO DE MINISTROS

Ha dimitido la cartera de Gobernación el señor Rico Avello, quedando planteada la crisis parcial

Probablemente se llevará a cabo una reorganización del Gobierno

Madrid 23.—Desde las diez y media de la mañana hasta las doce estuvo reunido el Gobierno en Consejo en el Palacio Nacional. A esta última hora pasaron los ministros a reunirse bajo la presidencia del jefe de Estado, terminando a la una y media de la tarde.

Al salir el presidente del Gobierno, los periodistas le preguntaron si había noticias políticas en la referencia oficial, y el señor Lerroux, después de contestar con evasivas, y ante la insistencia de los periodistas, dijo:

—Si, hemos hablado de política. ¿Se ha resuelto la crisis?—preguntó un informador.

—La crisis está latente; ya desde el sábado quedó planteada. ¿Cuándo se resolverá?—Esta misma tarde.

Minutos después salió el ministro de la Gobernación, y los periodistas le preguntaron si la crisis alcanzaba solamente al ministerio de la Gobernación, contestando el señor Rico Avello afirmativamente.

—¿Se ha nombrado ya sustituto?—En el Consejo de hoy no y tampoco sé quien podrá sustituirle. Probablemente mi dimisión traerá consigo una reorganización del Ministerio.

—¿Se habló también de la marcha del señor Pita Romero a Roma y del carácter de su misión?—Lo único que sé es que el señor Pita Romero va al Vaticano.

El ministro del Trabajo, al entregar la nota oficial, confirmó las noticias facilitadas por sus compañeros.

Preguntado si se había resuelto en el Consejo dejar en libertad a la Cámara para resolver el caso del señor Calvo Sotelo, el ministro eludió la contestación, manifestando únicamente que este caso no sería tratado probablemente en la sesión de esta tarde por estar enfermo el presidente de las Cortes señor Alba, por lo que creía que este problema se abordaría mañana.

Nota oficial

El señor Lerroux, como de costumbre, dio cuenta a S. E. del estado de la política en España y el extranjero, de la marcha de los debates parlamentarios y de las cuestiones más destacadas que el Gobierno tiene en estudio o proyecto.

El jefe del Gobierno sometió a la firma de S. E. múltiples decretos. Antes, los ministros estuvieron reunidos en Consejo, tomando entre otros acuerdos de menor importancia, los siguientes:

Presidencia.—Proyecto de ley sobre incompatibilidades. Se acordó la adquisición de aparatos fotométricos con destino a las operaciones del Catastro.

Decreto nombrando vocal propietario del Tribunal de Garantías Constitucionales, como representante de la región de Asturias, a don Juan Manuel Pedregal.

Admitiendo la renuncia del cargo de vocal suplente del Tribunal de Garantías Constitucionales, por la región de León, a don Vicente García Prieto, por su incompatibilidad como diputado.

Nombrando presidente, secretario y vocales del Patronato Administrativo de los bienes de la extinguida Compañía de Jén.

El paro obrero

Las derechas españolas que han asaltado el Poder alvamosamente, quieren, en un acto de generosidad, dar pan a los muchachos hambrientos.

Son ejércitos de mendigos y de pordiosos los que pueblan la nación incomparable, donde hemos abierto nuestros ojos a la luz.

España entera, durante siglos, ha sido una legión de hambrientos que, encendido el alma en la cristianidad, labró las gujas de las catedrales góticas y bordó en oro el tul finísimo de las claustrales de Santo Tomás de Avila y San Esteban de Salamanca, pasmo de los extranjeros.

La caterva de mendigos levantó a machamartillo la España monumental y artística, regocijo y deleite de nuestro corazón.

El rebaño, que llevaba en su alma clavado el dardo de los grandes ascetas y predicadores, sacó de la nada un Mundo nuevo.

Cuántos sudores y cuánta sangre no han costado a los hijos del pueblo, hoy olvidados y desconocidos, las maravillas arquitectónicas que hoy, por arte de magia, surgen en el solar patrio.

¡Qué dolor! El nombre de estos obreros, que dejaron su sangre por la idea, no está grabado en mármol y bronce, en las torres de las catedrales, en las encojas de los monasterios, en las fachadas de los grandes palacios, joyas del arte que edificó la aristocracia.

Los forjadores de nuestras glorias nacionales, los hijos del pueblo, artífices del romance y de la epopeya, han tenido que recoger los pueblos y ciudades de España pidiendo a las iglesias una tumba para no morir de hambre.

Hemos visto a los hijos de los héroes sepultados en cuevas abiertas a plico, en las estabaciones de las sierras; los hemos visto refugiados en los hospiteles y asilos, después de haber servido toda la vida a los amos; los hemos visto siempre sumisos, obedientes, como esclavos, al lado del gran señor.

Los hemos visto, en fin, en nuestra tierra de Andalucía, palacio de la primavera, salir todos los viernes del año y rodear el palacio episcopal y la tienda del comerciante para recibir en su mano un bono de pan.

El paro obrero no es de ahora; no se fragó en estos tiempos de República. Hay que coger las aguas de más atrás; el paro obrero proviene

de los tiempos monárquicos, cuando los grandes caciques y señores, dueños de España y con capilla particular en sus palacios, no se dieron cuenta de la cuestión social y lo remediaran todo pisoteando la justicia, arrojando a los esclavos que les servían a costa de su sangre y de su vida.

Con el dinero compraban paraisos en la tierra; y a la hora de la muerte se adecuaban de los alcazares de la gloria.

Los ricos católicos en España, en frase del periodista Zuhonero, han tenido a Dios como a un lacayo. Ellos han mandado en nuestras iglesias y han intervenido en juntas y archicofradías, llevando siempre la voz cantante.

Nos cuenta y nos llena de espanto la manera con que estos señores de nuevo cuño quieren resolver el enorme problema del paro obrero.

Leído el proyecto de ley presentado a las Cortes, se nos viene a la memoria algo que ocurrió en la fundación de la conferencia de San Vicente de Paul, que el alma generosa y buena de Ozama estableció en París.

El paro forzoso a: quiere resolver con dádivas a los obreros.

Y no es esto lo que pide el proletariado.

Lo que urgentemente necesita es vivir a lo decente, a lo humano, gozar y divertirse al tenor de los ricos.

El paro forzoso no se resuelve con que el capital abra la bolsa y tire a menos llenas el dinero.

El ejército de hambrientos españoles, lo que pide urgentemente es los Poderes públicos que se solucionen su bienestar.

Basta muchachumbre no quiere dádivas y limosnas, sino que se le haga justicia.

España está ardiendo por los cuatro costados.

¿Van a venir ahora los señores a resolver el problema del paro forzoso con tiendas de estilo, casas de misericordia, hospiteles o institutos de beneficencia?

El proyecto de ley presentado a las Cortes nos parece querer hacer en el siglo XX un gran hospital de caridad a semejanza de aquel que fundó en Sevilla don Miguel de Mañara.

Madrid, Enero 1934.
JUAN GARCIA MORALES
Presbítero

RETABLILLO

¿Qué contentos están todos!

La verdad es que andamos bastante retrocedidos en materia de «retablillos». Pero conste que no incurrimos en pecado de ociosidad. Lo que pasa es que el frío, la gripe y otras desdichas por el estilo nos han quitado el humor.

Ya hubiéramos succumbido bajo el peso de la melancolía si de vez en cuando no tuviéramos la curiosidad de leer las cosas que escriben los humoristas de la acera de enfrente.

¡Qué contentos están todos! ¡Y cómo les rebosa el buen humor, incluso cuando quieren ponerse muy serios para escribir artículos de fondo! Se comprende. «Ideal» está en plena euforia.

El único que parece dominado por una tristeza intencible es el señor burbujista. Pero el día en que el camarada de las burbujas se contagie del humorismo de sus compañeros, ¡tados eufóricos!

Representaciones populares

Un colega hace notar con muy buen sentido que en la última sesión del Ayuntamiento había más público en la barra. Esto demuestra que todavía se interesa la gente por las cosas municipales. Aunque el espectáculo está demasiado visto.

Pues hay que aprovechar esta reacción del público en favor de los especuladores del Ayuntamiento. ¿Por qué no organiza el señor Corro unas representaciones populares?

Se anuncia un buen caldo

Estamos pendientes de la Comisión gestora que se va a formar para regir los destinos de la Diputación.

Toda la provincia aguarda con la natural ansiedad las decisiones superiores. Pero los centros oficiales permanecen mudos. Por lo visto no quieren comenzar a destruir las ilusiones de los numerosos y contumaces candidatos.

Se trata de dotar a la provincia de padres bondadosos, ordenados, pacíficos y sin matiz socializante. Y nada mejor que buscarlos en las buenas épocas anteriores al marxismo y al republicanismos de izquierda.

Entre los aspirantes hay, según parece, algunas «sombras» del pasado que pertenecen a la prehistórica política y que ahora pretenden hacer el milagro de la resurrección.

Hay también algunos políticosos de vieja factura, que no se resignan a estar quietecitos en sus casas a pe-

sar de que la opinión los ha desplazado más de una vez de la vida pública.

Esperamos con interés la lista de la nueva Comisión gestora para ver qué concepto de la renovación tienen los encargados de constituir los organismos provinciales.

Pero lo más curioso sería publicar la lista general de aspirantes a gestores.

¡Qué espléndido! ¡Solo de antigüedades políticas! Vamos, señores, al museo provincial, que es el sitio indicado!

El entusiasmo aumenta

Padul 22 (urgente). Aumenta el entusiasmo, singularmente entre las clases humildes, por la iniciativa de erigir un monumento a Gil Robles en la plaza de esta localidad.

Los obreros han acogido la idea con tal fervor, que no sólo trabajarán gratuitamente en la erección de la estatua, sino que, además, pondrán los materiales y algún dinero.

Hay quien cree que el señor Gil Robles no tiene la menor idea de que el pueblo del Padul sea una realidad geográfica. Pero eso es una verdadera tendencia. Además, que ya se lo habrán dicho Moreno Dávila y Ruiz Alonso.

A última hora (8 noche) sigue aumentando el entusiasmo. —Corresponsal.

Asociación de Funcionarios Municipales

En junta general celebrada últimamente se acordó por unanimidad elegir nueva Junta directiva, quedando constituida en la siguiente forma:

Presidente, don Francisco Fernández Cambil; vicepresidente, don Mariano Borrell; secretario, don Ángel Ferrer López; vice secretario, don Miguel Lechica Horques; tesorero, don Juan F. Segredo García; contador, don Eduardo Gómez Corro; bibliotecario, don Arturo Martín Forero; vocales, don José Monllor, don José Capitán, don Fermín Roldán García, don Juan Capell Plata, don Francisco Ortega Gómez, don Feliciano Pérez Tercero y don Sebastián Arroyo.

En la sesión municipal del viernes último, el Cabildo aprobó muy complacido una moción suscrita por el querido amigo el concejal señor Fajardo. En sustitución, considera como privilegio injusto el derecho que tiene el maestro nacional a que por el Ayuntamiento respectivo se le facilite casa-habitación «decente y capaz para él y su familia», según reza la Ley, o, en su defecto, a que se le abone una indemnización con arreglo a la tarifa establecida por la superintendencia.

Ningún funcionario goza de ese privilegio, dice el señor Fajardo; ¿por qué ha de disfrutarlo el maestro?

Pero... querido amigo: ¿Cree usted de buena fe que el maestro es un funcionario como los demás? ¿No sabe que llevamos mucho tiempo batallando inútilmente porque «se nos equipare a los demás funcionarios públicos»? ¿No le indica esto que entre ellos y nosotros existen grandes diferencias en nuestra contía?

Se entre en nuestro escalafón disfrutando (1) el plogio «sustituido de tres mil pesetas, del que hay que restar varios descuentos y el que todavía le quedamos pueblerino erranca un buen bocanado con los repartos, sobre todo cuando el maestro no se le entrega totalmente en una ciudadación vergonzosa. Dígale el señor Fajardo cuántos funcionarios tienen que abonar el reparto.

Si el maestro se pone enfurruñado, para guardar cama «ha de dejar la «muchacha atendida»; es decir, ha de abonar de su misero peculio a un individuo que lo sustituya en la escuela. ¿Puede decirme el señor Fajardo cuántos funcionarios han de dejar su cargo atendido en caso de enfermedad, a costa de su propio sueldo?

¿Y sabe el señor Fajardo cuántos años tiene que «sustituir» un maestro del f. artístico sueldo de tres mil pesetas para pasar al de cuatro mil? Toda una vida, señor Fajardo; toda una vida! Gracias a la dispendiosa estructura de nuestro escalafón, han de transcurrir muchos años, ¡muchos! antes de que el maestro vea aumentado su haber en mil pesetas anuales.

¿Llegar a las primeras categorías? Ni aun dejando volar la imaginación piensa en ello el maestro.

¿Y sabe cuál es el haber máximo que en nuestro escalafón figura? El de nueve mil pesetas. Los sueldos de diez, doce y quince mil pesetas que figuran en todos los escalafones de funcionarios, esos... no los conocen nosotros. Y aun el de nueve mil es una burla; porque para figurar en muchos miles de maestros sólo figuran en esa categoría cambre y mete cincuenta plazas.

Miles y miles de maestros viven en tugurios miserables, tienen que hacer titánicos esfuerzos para dar a sus hijos una modesta carrera; y muchos tienen que sufrir de tan legítimo empeño. ¿Qué funcionario se encuentra en caso análogo?

No, mi querido amigo, no somos los maestros funcionarios como los demás. Cuando lo seamos, si lo somos alguna vez, desaparece con buena hora el privilegio. Hoy por hoy hay mucha diferencia entre los demás funcionarios y los maestros. ¿Por qué no se ha enterado de ellas antes de presentar su moción? ¿Por qué no se ha enterado también los señores concejales antes de aprobarla.

Federación de Estudiantes Católicos

[Gran función de gala

Continúan con enorme entusiasmo los ensayos para el festival que, como saben los lectores, organiza esta federación a beneficio del Reformatorio de San Miguel y Casa del Estudiante el próximo día 9 de Febrero en el teatro Isabel la Católica.

El cuadro artístico, que interpretará la divertidísima comedia de Muñoz Seca y Pérez Fernández, está integrado por los bellísimos y encantadoras señoritas Rosarito García Lla, María Amalia y Elisa Gómez Sánchez Reina, Pepita Corrales, Marujá Jiménez, María Luisa Hernández, Encarnita Casas, Nicévil Lacal, Lina G. Auriolles, Dorita Bañón y Carmen García Espinosa, y los distinguidos jóvenes Vicente Muerzi Batalla de Anguiano, Asturo Gómez Sánchez Reina, Guillermo F. Ramoa, Bartolomé Muñoz del Sez, Román Martín Mancebo, Francisco J. Benavides, Joaquín L. Díaz de la Guardia, Leopoldo Martínez, Gerardo Jiménez, José Olmedo, Pepe y Agustín Moreno G. Anleo, Fernando Escobar, Ramón Casorio y V. G. Chinchilla.

Mañana daremos a conocer los nombres de las bellísimas señoritas que toman parte en el extraordinario fin de fiesta.

Las localidades, que son solicitadísimas, pueden retirarse en Nueva San Antón, 7, de tres a siete de la tarde.

LO QUE DICE UN MAESTRO

A PROPOSITO DE UNA MOCION

En la sesión municipal del viernes último, el Cabildo aprobó muy complacido una moción suscrita por el querido amigo el concejal señor Fajardo. En sustitución, considera como privilegio injusto el derecho que tiene el maestro nacional a que por el Ayuntamiento respectivo se le facilite casa-habitación «decente y capaz para él y su familia», según reza la Ley, o, en su defecto, a que se le abone una indemnización con arreglo a la tarifa establecida por la superintendencia.

Ningún funcionario goza de ese privilegio, dice el señor Fajardo; ¿por qué ha de disfrutarlo el maestro?

Pero... querido amigo: ¿Cree usted de buena fe que el maestro es un funcionario como los demás? ¿No sabe que llevamos mucho tiempo batallando inútilmente porque «se nos equipare a los demás funcionarios públicos»? ¿No le indica esto que entre ellos y nosotros existen grandes diferencias en nuestra contía?

Se entre en nuestro escalafón disfrutando (1) el plogio «sustituido de tres mil pesetas, del que hay que restar varios descuentos y el que todavía le quedamos pueblerino erranca un buen bocanado con los repartos, sobre todo cuando el maestro no se le entrega totalmente en una ciudadación vergonzosa. Dígale el señor Fajardo cuántos funcionarios tienen que abonar el reparto.

Si el maestro se pone enfurruñado, para guardar cama «ha de dejar la «muchacha atendida»; es decir, ha de abonar de su misero peculio a un individuo que lo sustituya en la escuela. ¿Puede decirme el señor Fajardo cuántos funcionarios han de dejar su cargo atendido en caso de enfermedad, a costa de su propio sueldo?

¿Y sabe el señor Fajardo cuántos años tiene que «sustituir» un maestro del f. artístico sueldo de tres mil pesetas para pasar al de cuatro mil? Toda una vida, señor Fajardo; toda una vida! Gracias a la dispendiosa estructura de nuestro escalafón, han de transcurrir muchos años, ¡muchos! antes de que el maestro vea aumentado su haber en mil pesetas anuales.

¿Llegar a las primeras categorías? Ni aun dejando volar la imaginación piensa en ello el maestro.

¿Y sabe cuál es el haber máximo que en nuestro escalafón figura? El de nueve mil pesetas. Los sueldos de diez, doce y quince mil pesetas que figuran en todos los escalafones de funcionarios, esos... no los conocen nosotros. Y aun el de nueve mil es una burla; porque para figurar en muchos miles de maestros sólo figuran en esa categoría cambre y mete cincuenta plazas.

Miles y miles de maestros viven en tugurios miserables, tienen que hacer titánicos esfuerzos para dar a sus hijos una modesta carrera; y muchos tienen que sufrir de tan legítimo empeño. ¿Qué funcionario se encuentra en caso análogo?

No, mi querido amigo, no somos los maestros funcionarios como los demás. Cuando lo seamos, si lo somos alguna vez, desaparece con buena hora el privilegio. Hoy por hoy hay mucha diferencia entre los demás funcionarios y los maestros. ¿Por qué no se ha enterado de ellas antes de presentar su moción? ¿Por qué no se ha enterado también los señores concejales antes de aprobarla.

LO QUE DICE UN MAESTRO

A PROPOSITO DE UNA MOCION

En la sesión municipal del viernes último, el Cabildo aprobó muy complacido una moción suscrita por el querido amigo el concejal señor Fajardo. En sustitución, considera como privilegio injusto el derecho que tiene el maestro nacional a que por el Ayuntamiento respectivo se le facilite casa-habitación «decente y capaz para él y su familia», según reza la Ley, o, en su defecto, a que se le abone una indemnización con arreglo a la tarifa establecida por la superintendencia.

Ningún funcionario goza de ese privilegio, dice el señor Fajardo; ¿por qué ha de disfrutarlo el maestro?

Pero... querido amigo: ¿Cree usted de buena fe que el maestro es un funcionario como los demás? ¿No sabe que llevamos mucho tiempo batallando inútilmente porque «se nos equipare a los demás funcionarios públicos»? ¿No le indica esto que entre ellos y nosotros existen grandes diferencias en nuestra contía?

Se entre en nuestro escalafón disfrutando (1) el plogio «sustituido de tres mil pesetas, del que hay que restar varios descuentos y el que todavía le quedamos pueblerino erranca un buen bocanado con los repartos, sobre todo cuando el maestro no se le entrega totalmente en una ciudadación vergonzosa. Dígale el señor Fajardo cuántos funcionarios tienen que abonar el reparto.

Si el maestro se pone enfurruñado, para guardar cama «ha de dejar la «muchacha atendida»; es decir, ha de abonar de su misero peculio a un individuo que lo sustituya en la escuela. ¿Puede decirme el señor Fajardo cuántos funcionarios han de dejar su cargo atendido en caso de enfermedad, a costa de su propio sueldo?

¿Y sabe el señor Fajardo cuántos años tiene que «sustituir» un maestro del f. artístico sueldo de tres mil pesetas para pasar al de cuatro mil? Toda una vida, señor Fajardo; toda una vida! Gracias a la dispendiosa estructura de nuestro escalafón, han de transcurrir muchos años, ¡muchos! antes de que el maestro vea aumentado su haber en mil pesetas anuales.

¿Llegar a las primeras categorías? Ni aun dejando volar la imaginación piensa en ello el maestro.

¿Y sabe cuál es el haber máximo que en nuestro escalafón figura? El de nueve mil pesetas. Los sueldos de diez, doce y quince mil pesetas que figuran en todos los escalafones de funcionarios, esos... no los conocen nosotros. Y aun el de nueve mil es una burla; porque para figurar en muchos miles de maestros sólo figuran en esa categoría cambre y mete cincuenta plazas.

Miles y miles de maestros viven en tugurios miserables, tienen que hacer titánicos esfuerzos para dar a sus hijos una modesta carrera; y muchos tienen que sufrir de tan legítimo empeño. ¿Qué funcionario se encuentra en caso análogo?

No, mi querido amigo, no somos los maestros funcionarios como los demás. Cuando lo seamos, si lo somos alguna vez, desaparece con buena hora el privilegio. Hoy por hoy hay mucha diferencia entre los demás funcionarios y los maestros. ¿Por qué no se ha enterado de ellas antes de presentar su moción? ¿Por qué no se ha enterado también los señores concejales antes de aprobarla.

LO QUE DICE UN MAESTRO

A PROPOSITO DE UNA MOCION

En la sesión municipal del viernes último, el Cabildo aprobó muy complacido una moción suscrita por el querido amigo el concejal señor Fajardo. En sustitución, considera como privilegio injusto el derecho que tiene el maestro nacional a que por el Ayuntamiento respectivo se le facilite casa-habitación «decente y capaz para él y su familia», según reza la Ley, o, en su defecto, a que se le abone una indemnización con arreglo a la tarifa establecida por la superintendencia.

Ningún funcionario goza de ese privilegio, dice el señor Fajardo; ¿por qué ha de disfrutarlo el maestro?

Pero... querido amigo: ¿Cree usted de buena fe que el maestro es un funcionario como los demás? ¿No sabe que llevamos mucho tiempo batallando inútilmente porque «se nos equipare a los demás funcionarios públicos»? ¿No le indica esto que entre ellos y nosotros existen grandes diferencias en nuestra contía?

Se entre en nuestro escalafón disfrutando (1) el plogio «sustituido de tres mil pesetas, del que hay que restar varios descuentos y el que todavía le quedamos pueblerino erranca un buen bocanado con los repartos, sobre todo cuando el maestro no se le entrega totalmente en una ciudadación vergonzosa. Dígale el señor Fajardo cuántos funcionarios tienen que abonar el reparto.

Si el maestro se pone enfurruñado, para guardar cama «ha de dejar la «muchacha atendida»; es decir, ha de abonar de su misero peculio a un individuo que lo sustituya en la escuela. ¿Puede decirme el señor Fajardo cuántos funcionarios han de dejar su cargo atendido en caso de enfermedad, a costa de su propio sueldo?

¿Y sabe el señor Fajardo cuántos años tiene que «sustituir» un maestro del f. artístico sueldo de tres mil pesetas para pasar al de cuatro mil? Toda una vida, señor Fajardo; toda una vida! Gracias a la dispendiosa estructura de nuestro escalafón, han de transcurrir muchos años, ¡muchos! antes de que el maestro vea aumentado su haber en mil pesetas anuales.

¿Llegar a las primeras categorías? Ni aun dejando volar la imaginación piensa en ello el maestro.

¿Y sabe cuál es el haber máximo que en nuestro escalafón figura? El de nueve mil pesetas. Los sueldos de diez, doce y quince mil pesetas que figuran en todos los escalafones de funcionarios, esos... no los conocen nosotros. Y aun el de nueve mil es una burla; porque para figurar en muchos miles de maestros sólo figuran en esa categoría cambre y mete cincuenta plazas.

POLITICA LOCAL

Una protesta de Acción Republicana

La reciente asamblea de Acción Republicana de Granada acordó por unanimidad—y ya se ha cumplimentado el acuerdo—telegrafiar a los señores presidente del Consejo y ministro de la Gobernación, protestando de la actuación partidista del señor gobernador civil de esta provincia, que suspende Ayuntamiento de elección popular, substituyéndolo por Juntas gestoras formadas con elementos descaradamente «entrepúblicos».

Se ha telegrafiado también al Consejo nacional de Acción Republicana al objeto de que se haga eco ante el Gobierno de la República de la reprobación general que estos hechos merecen a los amantes del régimen y señalándole a aquél los peligros de tales actividades gubernativas, las modere primero y las paralice en seguida, evitando así episodios lamentables que el desenfreno partidista habría de motivar.

Un nombramiento

Ha sido nombrado, por el ministerio de Instrucción pública, catedrático de Educación Física del Instituto de Morón de la Frontera (Sevilla) v mañana sale para tomar posesión de dicho cargo, el culto médico don Manuel Oleiva Remírez, hijo del procurador de Tribunales don José Oleiva y Oleiva.

LO QUE DICE UN MAESTRO

A PROPOSITO DE UNA MOCION

En la sesión municipal del viernes último, el Cabildo aprobó muy complacido una moción suscrita por el querido amigo el concejal señor Fajardo. En sustitución, considera como privilegio injusto el derecho que tiene el maestro nacional a que por el Ayuntamiento respectivo se le facilite casa-habitación «decente y capaz para él y su familia», según reza la Ley, o, en su defecto, a que se le abone una indemnización con arreglo a la tarifa establecida por la superintendencia.

Ningún funcionario goza de ese privilegio, dice el señor Fajardo; ¿por qué ha de disfrutarlo el maestro?

Pero... querido amigo: ¿Cree usted de buena fe que el maestro es un funcionario como los demás? ¿No sabe que llevamos mucho tiempo batallando inútilmente porque «se nos equipare a los demás funcionarios públicos»? ¿No le indica esto que entre ellos y nosotros existen grandes diferencias en nuestra contía?

Se entre en nuestro escalafón disfrutando (1) el plogio «sustituido de tres mil pesetas, del que hay que restar varios descuentos y el que todavía le quedamos pueblerino erranca un buen bocanado con los repartos, sobre todo cuando el maestro no se le entrega totalmente en una ciudadación vergonzosa. Dígale el señor Fajardo cuántos funcionarios tienen que abonar el reparto.

Si el maestro se pone enfurruñado, para guardar cama «ha de dejar la «muchacha atendida»; es decir, ha de abonar de su misero peculio a un individuo que lo sustituya en la escuela. ¿Puede decirme el señor Fajardo cuántos funcionarios han de dejar su cargo atendido en caso de enfermedad, a costa de su propio sueldo?

¿Y sabe el señor Fajardo cuántos años tiene que «sustituir» un maestro del f. artístico sueldo de tres mil pesetas para pasar al de cuatro mil? Toda una vida, señor Fajardo; toda una vida! Gracias a la dispendiosa estructura de nuestro escalafón, han de transcurrir muchos años, ¡muchos! antes de que el maestro vea aumentado su haber en mil pesetas anuales.

¿Llegar a las primeras categorías? Ni aun dejando volar la imaginación piensa en ello el maestro.

¿Y sabe cuál es el haber máximo que en nuestro escalafón figura? El de nueve mil pesetas. Los sueldos de diez, doce y quince mil pesetas que figuran en todos los escalafones de funcionarios, esos... no los conocen nosotros. Y aun el de nueve mil es una burla; porque para figurar en muchos miles de maestros sólo figuran en esa categoría cambre y mete cincuenta plazas.

Miles y miles de maestros viven en tugurios miserables, tienen que hacer titánicos esfuerzos para dar a sus hijos una modesta carrera; y muchos tienen que sufrir de tan legítimo empeño. ¿Qué funcionario se encuentra en caso análogo?

No, mi querido amigo, no somos los maestros funcionarios como los demás. Cuando lo seamos, si lo somos alguna vez, desaparece con buena hora el privilegio. Hoy por hoy hay mucha diferencia entre los demás funcionarios y los maestros. ¿Por qué no se ha enterado de ellas antes de presentar su moción? ¿Por qué no se ha enterado también los señores concejales antes de aprobarla.

LO QUE DICE UN MAESTRO

A PROPOSITO DE UNA MOCION

En la sesión municipal del viernes último, el Cabildo aprobó muy complacido una moción suscrita por el querido amigo el concejal señor Fajardo. En sustitución, considera como privilegio injusto el derecho que tiene el maestro nacional a que por el Ayuntamiento respectivo se le facilite casa-habitación «decente y capaz para él y su familia», según reza la Ley, o, en su defecto, a que se le abone una indemnización con arreglo a la tarifa establecida por la superintendencia.

Ningún funcionario goza de ese privilegio, dice el señor Fajardo; ¿por qué ha de disfrutarlo el maestro?

Pero... querido amigo: ¿Cree usted de buena fe que el maestro es un funcionario como los demás? ¿No sabe que llevamos mucho tiempo batallando inútilmente porque «se nos equipare a los demás funcionarios públicos»? ¿No le indica esto que entre ellos y nosotros existen grandes diferencias en nuestra contía?

Se entre en nuestro escalafón disfrutando (1) el plogio «sustituido de tres mil pesetas, del que hay que restar varios descuentos y el que todavía le quedamos pueblerino erranca un buen bocanado con los repartos, sobre todo cuando el maestro no se le entrega totalmente en una ciudadación vergonzosa. Dígale el señor Fajardo cuántos funcionarios tienen que abonar el reparto.

Si el maestro se pone enfurruñado, para guardar cama «ha de dejar la «muchacha atendida»; es decir, ha de abonar de su misero peculio a un individuo que lo sustituya en la escuela. ¿Puede decirme el señor Fajardo cuántos funcionarios han de dejar su cargo atendido en caso de enfermedad, a costa de su propio sueldo?

¿Y sabe el señor Fajardo cuántos años tiene que «sustituir» un maestro del f. artístico sueldo de tres mil pesetas para pasar al de cuatro mil? Toda una vida, señor Fajardo; toda una vida! Gracias a la dispendiosa estructura de nuestro escalafón, han de transcurrir muchos años, ¡muchos! antes de que el maestro vea aumentado su haber en mil pesetas anuales.

¿Llegar a las primeras categorías? Ni aun dejando volar la imaginación piensa en ello el maestro.

¿Y sabe cuál es el haber máximo que en nuestro escalafón figura? El de nueve mil pesetas. Los sueldos de diez, doce y quince mil pesetas que figuran en todos los escalafones de funcionarios, esos... no los conocen nosotros. Y aun el de nueve mil es una burla; porque para figurar en muchos miles de maestros sólo figuran en esa categoría cambre y mete cincuenta plazas.

Miles y miles de maestros viven en tugurios miserables, tienen que hacer titánicos esfuerzos para dar a sus hijos una modesta carrera; y muchos tienen que sufrir de tan legítimo empeño. ¿Qué funcionario se encuentra en caso análogo?

No, mi querido amigo, no somos los maestros funcionarios como los demás. Cuando lo seamos, si lo somos alguna vez, desaparece con buena hora el privilegio. Hoy por hoy hay mucha diferencia entre los demás funcionarios y los maestros. ¿Por qué no se ha enterado de ellas antes de presentar su moción? ¿Por qué no se ha enterado también los señores concejales antes de aprobarla.

LO QUE DICE UN MAESTRO

A PROPOSITO DE UNA MOCION

En la sesión municipal del viernes último, el Cabildo aprobó muy complacido una moción suscrita por el querido amigo el concejal señor Fajardo. En sustitución, considera como privilegio injusto el derecho que tiene el maestro nacional a que por el Ayuntamiento respectivo se le facilite casa-habitación «decente y capaz para él y su familia», según reza la Ley, o, en su defecto, a que se le abone una indemnización con arreglo a la tarifa establecida por la superintendencia.

Ningún funcionario goza de ese privilegio, dice el señor Fajardo; ¿por qué ha de disfrutarlo el maestro?

Pero... querido amigo: ¿Cree usted de buena fe que el maestro es un funcionario como los demás? ¿No sabe que llevamos mucho tiempo batallando inútilmente porque «se nos equipare a los demás funcionarios públicos»? ¿No le indica esto que entre ellos y nosotros existen grandes diferencias en nuestra contía?

Se entre en nuestro escalafón disfrutando (1) el plogio «sustituido de tres mil pesetas, del que hay que restar varios descuentos y el que todavía le quedamos pueblerino erranca un buen bocanado con los repartos, sobre todo cuando el maestro no se le entrega totalmente en una ciudadación vergonzosa. Dígale el señor Fajardo cuántos funcionarios tienen que abonar el reparto.

Si el maestro se pone enfurruñado, para guardar cama «ha de dejar la «muchacha atendida»; es decir, ha de abonar de su misero peculio a un individuo que lo sustituya en la escuela. ¿Puede decirme el señor Fajardo cuántos funcionarios han de dejar su cargo atendido en caso de enfermedad, a costa de su propio sueldo?

¿Y sabe

LA ACTUALIDAD POLITICA

Los agrarios celebrarán hoy martes una reunión para tratar de la aceptación del régimen republicano

Se rumorea que el señor Besteiro presentará su dimisión de presidente de la U. G. T. ante la posición revolucionaria de las masas obreras

El señor Botella Asensi habla de la amnistía

Madrid 22.—El señor Botella Asensi, ex ministro de Justicia del Gobierno Martínez Barrio, hablando hoy con los periodistas ha dicho que el anterior proyecto de amnistía que se hizo público, siendo el ministro, se refería solamente a los delitos cometidos por los políticos y obreros, estando excluidos de él los militares.

Hablando del momento político, ha expresado que sería de gran utilidad para la República y una fecha feliz, el día que el señor Sánchez Román, hombre de gran prestigio, se incorpore al republicanismo militante.

Termina diciendo que un partido eminentemente de Izquierda sería un marco adecuado para tan alta personalidad.

Los propósitos del señor Lerroux en la nueva combinación ministerial

Madrid 27.—En el Consejo de ministros que se celebrará mañana, antes del que tendrá lugar en Palacio bajo la presidencia del señor Alcalá Zamora, el señor Lerroux dará cuenta a sus compañeros de Gabinete de la provisión de las ceteras y altos cargos.

Parece ya seguro que el señor Rico Avello aceptará la Alta Comisaría de España en Marruecos, y que Martínez Barrio irá a Gobernación; pero no se confirma el nombramiento del señor Izquierdo para la cartera de Guerra.

Al hablar esta tarde con los periodistas el jefe del Gobierno, les dijo que había hablado con varios ministros, y que hoy no tenía noticias, pero que si las tendría de importancia mañana o pasado.

Parece ser que en el Consejo se tratará también de la amnistía del señor Calvo Sotelo.

Próximo discurso del señor Azafia

Madrid 22.—El próximo domingo dará una conferencia en el Círculo de Acción Republicana el ex presidente del Consejo señor Azafia.

No es cierto que March esté para llegar a España

Madrid 22.—Se ha desmentido que el señor March esté para llegar a España de un momento a otro, autorizado por el Gobierno.

Por otra parte se ha sabido que el tampoco tiene ese propósito.

Reunión de los diputados agrarios

Madrid 22.—Mañana celebrarán una importante reunión los diputados agrarios en el Parlamento.

En ella se tratará de la conducta a seguir ante los problemas actuales y de aceptar, no de acatar, el régimen republicano.

El señor R. y Villanova dijo que por este procedimiento la minoría agraria se compromete más.

Finalmente también se tratará de la situación del señor Calvo Sotelo.

Regreso del Sr. Moles

Madrid 22.—Esta mañana regresó de Marruecos, acompañado de su familia, el ex alto comisario señor Moles.

El señor Alba, enfermo

Madrid 22.—Hoy no ha acudido a su despacho oficial el Congreso el presidente señor Alba, por guardar cama a causa de un ataque gripal.

Se ignora si mañana podrá o no presidir la sesión.

Unaguración de un centro monárquico

Madrid 22.—Hoy se ha celebrado en la casa del marqués de Villegas, 8, la inauguración de un centro de las Juventudes monárquicas.

El señor Colcochea pronunció un discurso.

Coliseo Olympia

Grandioso programa de cine sonoro Hoy Martes 23 de Enero de 1934

Secciones continuas A las 3, 5, 7, 9 y 11

GRAN SEMANA METRO GOLDWYN

PROGRAMA

1.º Estreno

El biñeto de Tarzan película cómica por CHARLEY CHASE

2.º ESTRENO de la superproducción Metro Goldwyn

Divorcio en la familia

por LEWIS STONE, CORAND NAGEL y el chiquillo JACKIE COOPER

PRECIOS

Butaca de Pello . . . 0,75 Localidad general . . . 0,40

PANORAMA JUDICIAL

de la Telefónica, que no tienen noticias de quienes sean los autores del corte de hilos.

Acto seguido se practica la prueba propuesta por las defensas, dando un resultado plenamente favorable.

Los señores García Quesada y Gómez Sánchez Reina han dirigido la prueba con acierto y habilidad.

Después, las partes dan por reproducida la prueba documental y elevan a definitivas sus conclusiones provisionales. (Unos minutos de suspensión).

Los Informes

El fiscal, señor Moreno, empieza diciendo que el hombre es un ser de imitación y que ello explica el hecho de que, en Albolote, los procesados ensayen realizar acciones análogas a las cometidas en otros poblaciones españolas durante el movimiento revolucionario de Diciembre último.

Hace un relato de los hechos, afirmando que el atestado de la Guardia civil tiene un valor probatorio indiscutible. Acusa a los procesados de los delitos apreciados en su escrito de calificación y termina solicitando del Tribunal una sentencia en armonía con sus conclusiones.

A continuación informa el joven letrado y pediatra don José García Quesada, que rebate eficientemente la calificación fiscal. El representante del Ministerio público dice—ha sostenido la acusación sin existir ninguna prueba ni ningún indicio contra los procesados. Sobre una base de fantasía y de imaginación ha construido un castillo acusatorio realmente asombroso.

El fiscal acusa basándose en el atestado de la Guardia civil, que no puede estimarse como prueba. La ley de enjuiciamiento criminal establece que los atestados de la Guardia civil tendrán tan sólo el valor de una simple denuncia. Y las denuncias hay que comprobarlas. Pues bien, en este caso no se ha corroborado esta denuncia, sino que por el hecho

de existir ese atestado se mantiene una acusación y se solicita un fallo condenatorio.

El señor Quesada señala el hecho de que la Guardia civil no estaba en Albolote la noche de autos, realizando las diligencias a los ocho días de ocurridos los sucesos. Destaca las declaraciones de los empleados telefónicos, que no saben quienes sean los autores del corte de hilos, y después de rechazar los cargos formulados contra todos y cada uno de sus defendidos, termina solicitando la libre absolución, por ser de justicia.

Seguidamente informa don José Gómez Sánchez Reina, en defensa del procesado José Nieves Ramírez. Dice que, por su amor al derecho, le merecen una repulsa vivísima quienes cometan actos delictivos contra la sociedad, pero que en esta causa él es un paladín de la defensa de José Nieves Ramírez, porque, después de estudiar a fondo el sumario, estima que no existen cargos de ninguna clase ni elementos probatorios que motivan una sentencia condenatoria.

Termina pidiendo al Tribunal la absolución de su defendido.

El presidente pregunta a los procesados si tienen algo que manifestar y responden negativamente. Se suspende la sesión para deliberar. Son las dos y minutos de la tarde.

Sentencia

Cerca de las tres de la tarde se reanuda el juicio. El magistrado pone señor Navarro Trujillo la lectura al siguiente fallo:

Se condena a los procesados José Martín Illescas, Joaquín Ruiz Aranda y Miguel Palma Arias, a la pena de dos años, once meses y un día de prisión menor por el delito de desórdenes públicos con la concurrencia de una circunstancia agravante.

Se condena al procesado Miguel Palma Arias a la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor por el delito de tenencia ilícita de armas de fuego.

Se va a acuñar nueva moneda

Madrid.—El ministro de Hacienda, Sr. Lara, ha dicho que se va a empezar inmediatamente la acuñación de moneda de cédulas.

El administrador de la Casa de la Moneda ha dicho por el contrario que la moneda a acuñar será de plata.

Se desestima el recurso del señor Del Moral

Madrid 22.—A las ocho de la noche ha terminado su reunión el Tribunal de Garantías Constitucionales.

Se ha desestimado el recurso interpuesto por el señor Del Moral.

Se desacharon otras cuantas sobre personal, y acordó volver a reunirse el sábado.

No han terminado de entrar

cundo ya se conoce el movimiento, pues en los primeros días del año ha aumentado la clientela del Tinte de LA ESTRELLA DE ORO, que en la Casa que mejor trabaja y más barato cobra. Especialidad en lutos con negros sólidos. Carrera de Gén. 47, y Plaza Nueva, 2.

Un niño jugando con una pistola

hiere gravemente a otro menor

Y causa también heridas a un vecino que se hallaba trabajando

En el pueblo de Alhendón ocurrió ayer, a última hora de la tarde, un sensible suceso, cuyo autor inconsciente ha sido un niño de unos ocho años de edad.

Se encontraba este pequeño en el domicilio del vecino Salvador Muñoz, y una pistola que le llevó a una habitación, de uno de cuyos muebles tomó una pistola de dos cañones, tipo ango.

El niño salió a la calle y apuntó con el arma a otro menor llamado Manuel Ramírez Aguilera, también de ocho años, dándole en el pecho un tiro que causó una herida grave.

Al primer disparo sucedió otro en breve instantes y este nuevo proyectil hizo blanco en la esquina de un edificio, reboteando y yendo a lesionar al vecino José Ros Rosales, de 23 años, que se encontraba trabajando a la puerta de su casa.

El pequeño Manuel y José Ros fueron llevados al Hospital. El primero fue herido de una herida en el pecho y el segundo de una lesión leve en la cabeza.

La Escuela y el maestro

Instituto Nacional de Segunda enseñanza «Ganivet» de Granada

Se pone en conocimiento de los interesados que los exámenes de la actual convocatoria extraordinaria tendrán lugar el día 25 del presente mes. A las nueve horas, las de Religión, Química, Física y Historia Universal; a las diez, las de Lengua y Literatura; a las once, las de Algebra, Física, Historia Natural, Historia Literaria y Francés, y a las doce, las de Dibujo.

Se condena al procesado Angel Rodríguez García a la pena de cuatro meses de arresto mayor por el delito de tenencia de explosivos.

Y se absuelve a dichos procesados y a los demás del delito de conspiración para la sedición.

Quedan libres de toda condena los procesados Vicente Garrido Carrasco, Luis Rodríguez Nieves y José Nieves Ramírez, los dos primeros defendidos por el señor García Quesada y el último por el señor Gómez Sánchez Reina.

Diputación provincial de Granada

ANUNCIO

Vencido en el día de hoy el plazo voluntario de cobranza del Impuesto de Cédulas personales, correspondiente al año 1933, por haber sido festivo el día de ayer, y habiendo muchos contribuyentes que no lo han satisfecho aún; en el deseo de esta Corporación de dar las mayores facilidades posibles, ha dispuesto ampliar el mencionado plazo de recaudación voluntaria hasta el día primero de Febrero próximo.

Lo que se hace público para conocimiento de todos los contribuyentes de la capital y pueblos de la provincia que se encuentren en desahucio por el Impuesto de referencia.

Granada 22 de Enero de 1934.

PARA EL ESTUDIO

de Lenguas vivas

la asistencia a la Escuela

BERLITZ

Gran Vía, 9, pral.

Tel. 1683

reemplaza la estancia en el

EXTRANJERO

Consejo provincial

El presidente del Consejo local de Torre Cardena comunica que ha sido propuesto para que forme parte del Consejo local el concejal don Juan Vela Medina, y para vocal, madre de familia, doña Escolástica Torres Martínez.

Vacaciones

El presidente del Consejo local de Dúdar comunica que los días 1, 2 y 3 del próximo mes de Febrero se celebrará las fiestas de este pueblo, por lo que el Consejo ha acordado sean vacaciones.

El presidente del Consejo local de Peligosa comunica que por el Consejo local han acordado el celebrando las fiestas de vacaciones.

Día 6 de Enero, fiesta de los niños; 23 y 24, fiestas del pueblo; lunes y martes de Carnaval, y el jueves, viernes y sábado de las fiestas del Corpus.

SEÑORAS: LA REVISTA DE MODAS

“LA MODA PRACTICA”

ES LA MAS UTIL a las MODISTAS

Teatro Cervantes

Principal cinema

Hoy MARTES 23 de Enero de 1934

Secciones a las 6, 8, 9 y 11

BUTACA 0,75

ATLANTIC FILM

presenta su magnífica producción documental EXPLICADA EN

ESPAÑOL, titulada

CON ALAN COBHAM AL

LAGO KIVU

Película de interés, de aventuras, sin un solo truco cinematográfico. Como complemento se proyecta una película cómica.

Butaca de pello 0,75 General 0,40

El viernes,

EL SARGENTO X

VARIAS NOTICIAS

En la estación de Graz (Austria) hace explosión una bomba en el expreso de Berlin-Belgrado, resultando cinco muertos y varios heridos

Viena 22.—Se reciben noticias de Graz dando cuenta que a las seis y diez minutos ha estallado una bomba en el expreso Berlin-Belgrado, resultando cinco muertos y varios heridos.

traslado del comisario de Bayona, otros a distintos funcionarios y la dimisión del director general de Policía.

Cotizaciones de ayer

Madrid 22.—En el Centro de Contratación de Moneda se han cotizado hoy:

Francos, 47 65.

Libras, 38 15.

Dólares, 7 59.

Irón, 64.

Francos suizos, 235.

Oficiales libertados

Habana 22.—Hoy han sido libertados varios de los oficiales detenidos en el Hotel Nacional.

Ingresaron de nuevo en el Ejército, pues el coronel B. lista les había reservado sus puestos.

Una causa contra Stavisky

París 22.—Para el día 6 se ha señalado la causa por el «affaire» de Stavisky.

De uno de los expedientes se han extraído 100 documentos.

Sanciones por el affaire Stavisky

París 22.—Hoy ha celebrado Consejo el Gobierno francés.

El presidente y el ministro de Negocios han dado cuenta del memorándum alemán.

Después se han acordado las sanciones inmediatas por el asunto Stavisky, que son la suspensión de un comisario y un jefe de policía, el

Choque de trenes en el Puerto de Santa María

Madrid 22.—En los centros oficiales se han tenido noticias de que en la estación del Puerto de Santa María, y por un error en las agujas, han chocado dos trenes, resultando un mequinista, un fogonero y cuatro viajeros heridos.

En un accidente de automóvil han resultado muertos dos catedráticos del Instituto de Fregenal de la Sierra

En un pueblo de Avila el vecindario asalta el Municipio

Fregenal de la Sierra 22.—Ayer se trasladaron a una finca propiedad del farmacéutico señor Boroal, en la finca de Fuentes del León, varios catedráticos de este Instituto y otros amigos.

Al regresar por la tarde, uno de los automóviles iba a cometer un atropello, y el chófer, por evitarlo, frenó rápidamente, volcando el vehículo.

Resultó muerto en el acto el catedrático de Matemáticas don Julio Tomé.

Después de haber fallecido también el catedrático de Lengua don Marcelo Méndez Sánchez.

Sufrieron heridas graves el chófer y otro catedrático.

Los cadáveres fueron trasladados al Paraninfo del Instituto y velados por la profesora y alumnos.

Hoy se han trasladado al depósito judicial para la práctica de autopsia.

La vista de una causa

Logroño 22.—A las tres de la madrugada se ha suspendido la vista de la causa ante el Tribunal de Urgencia por los sucesos revolucionarios en un pueblo de la provincia.

Los procesados son 28 y los testigos 120.

Esta vista día comienza el jueves y va van celebrados ocho sesiones.

Se cree que esta noche habrá sentencia.

Se intenta continuar una huelga

San Sebastián 22.—El gobernador, hablando con los periodistas, les dijo que esta mañana, al reanudar el trabajo en Irún, algunas grupas quisieron coaccionar, pero no lograron sus propósitos.

La tranquilidad es completa.

Intentan linchar a un preso

Oviedo 22.—Hoy ha sido trasladado a la cárcel Francisco Pérez, que envenenó a su mujer.

La fuerza pública tuvo que cargar para impedir que el público lo linchara.

Suicidio de un estudiante

San Sebastián 22.—Hoy se ha suicidado, disparándose un tiro en la cabeza, el estudiante Jesús Martín.

Parece que los móviles han sido el haber sufrido retraso en su carrera.

Conferencia en la Casa del Pueblo

Salamanca 22.—En la Casa del Pueblo pronunció un discurso el diputado socialista José Andrés Manzanero.

Anunció que ante la reunión de los fascistas en El Escorial, los socialistas le darán la réplica adecuada.

Extranjeros condenados

Palma de Mallorca 22.—La Audiencia ha condenado a seis meses de prisión a los subditos americanos que el verano anterior atentaron contra la Guardia civil.

Los penas impuestas no se cumplan, pues se cree que serán indultados.

Leatracan en la carretera y lo matan

Ferrol 22.—Cuando regresaba de la feria de Villalba un labrador de esta población, fue atacado en la carretera por varios desconocidos.

Después de quitarle el dinero que llevaba dispararon contra él, matándole.

Asalto a un Ayuntamiento

Avila 22.—Se reciben noticias del pueblo de San Bartolomé dando cuenta de que estando el Ayuntamiento celebrando sesión, un numeroso grupo de hombres y mujeres irrumpió en el local, exigiendo al alcalde y concejales dejara sin efecto el acuerdo tomado el día anterior, por el que dejaron cesante al presidente, que es de filiación comunista.

La presencia de la Guardia civil impidió que los cosas pasaran a mayores.

Un atraco en Málaga

Málaga 22.—En una nevada de la calle de García Abril penetraron esta noche unos desconocidos que, pistola en mano, amenazaron al presidente del establecimiento, obligándole a poner los brazos en alto, apoderándose de ocho mil pesetas.

Después se dieron a la fuga, no habiendo sido detenidos.

Noticia interesante

Ha quedado constituida en Granada la «MUTUAL MEDICO QUIRURGICA».

Es una realidad el deseo tanto tiempo sentido de poseer un servicio de asistencia médica e intervenciones quirúrgicas, con toda clase de garantías y con poco sacrificio económico.

Pueden acogerse a sus beneficios tanto las personas con domicilio en la capital, como las que residan en cualquier otro punto fuera de ella.

«MUTUAL MEDICO QUIRURGICA» cuenta con la cooperación de prestigiosos especialistas de Granada que atenderán a los inscritos en esta entidad, en la misma forma que a sus clientes particulares y en sus respectivas consultas.

Los detalles de Reglamento, inscripción, cuadro de Profesores, etc., en sus Oficinas: calle Puente de Castañeda, número 5 (Puerta Real). Teléfono 1188.

Correspondencia, dirigida al señor secretario.

Salón Nacional

Hoy MARTES 23 de Enero de 1934

Secciones a las 3, 5, 6 y 12, 8, 9 y 12 y 11

Delicioso programa

La interesante Revista de actualidades,

NOTICARIO FOX SONORO

ULTIMO DIA

que se proyecta la encantadora y preciosa OPERETA de la renombrada MARCA UFA, titulada,

Vo de día, tú de noche

Comicidad. Suntuosidad. Belleza

Ideal interpretación de la guapísima estrella Kate de Nagy y del simpático actor Willy Fritsch.

UNA GRAN PELICULA

PRECIOS

BUTACA, 1,00 pta. AMPITEATRO, 50 cts

EL VIERNES: DOS MUJERES EN UN DON

JUAN. Huelada y cantada en español. Éxito garantizado.

SEMILLA DE REMOLACHA

MARTINEZ CANAVATE - MARACENA y CARCEL BAJA, 28

KLEIN “ORIGINAL”

DUROS A PESETA

esta es la comparación que hace el público interesado de nuestra grandiosa y formidable QUINCENA POPULAR

Vejillas. Bisutería. Lámparas comedor. Loza. Cristal. Medias. Bateria de Cocina y miles de artículos a precios regalados.

Hoy mismo. Ahora mismo debe visitar

CASA RIVAS.—Gran Vía, 46

Antes de comprar su aparato de Radio, oiga nuestro receptor «El Radiador de la Radio», que acabamos de recibir. Al contado y a plazos.

Antes de comprar su aparato de Radio, oiga nuestro receptor «El Radiador de la Radio», que acabamos de recibir. Al contado y a plazos.

Antes de comprar su aparato de Radio, oiga nuestro receptor «El Radiador de la Radio», que acabamos de recibir. Al contado y a plazos.